DE “CORDVBA” A COLONIA PATRICIA: ESTUDIO DE LA AMONEDACIÓN EN BRONCE CORDOBESA DURANTE LOS SIGLOS II- I A.C.

Antonio Justo Elvira
Experto Universitario en Filatelia y Numismática por la UNED

Durante los s. II y I a.C. algunas ciudades de Hispania sometidas al poder de Roma acuñaron moneda de bronce, y Córdoba fue una de ellas. Entre estas monedas se puede establecer una diferenciación desde un punto de vista iconográfico y de estilo, a saber; en las más antiguas, en el reverso aparece el nombre de la ciudad “CORDVBA”, y además son de un solo valor: cuadrantes; las mas modernas, todas de la época de Augusto, en el reverso aparece el nombre de la ciudad como COLONIA PATRICIA, si bien se acuñan sestercios, dupondios, ases, semis y cuadrantes.

Emisión en bronce con la leyenda CORDVBA

La acuñación de esta moneda es ordenada por una autoridad oficial romana (QUESTOR) y no por un magistrado local, aunque hace constar el nombre de la ciudad emisora.

Parece que este nombre de la ciudad, CORDVBA, es prerromano y es parecido al de otras ciudades de la Bética como Onuba (Huelva), Iponuba (cerro de Minguillar-Baena), Maenuba (Torre del Mar-Málaga), etc. Las terminaciones “oba” y “uba” son turdetanas y significan “ciudad”. Otros dicen que el origen del nombre es púnico.

Al ser esta emisión la más antigua, es la que plantea problemas en cuanto a su cronología; diversos estudiosos no se han puesto de acuerdo aún, pero parece que hay dos tendencias principales: la que defiende que aparecieron a mediados del s. II a.C. y los que defiende que aparecieron época silana (80-79 a.C.), pero ambas posturas tienen en común que el motivo de su acuñación fue la falta de numerario para el ejército y los ciudadanos como consecuencia de las invernadas de los ejércitos romanos en la ciudad. Los primeros hacen mención a que en el año 152 a.C. , Marco Claudio Marcelo (fundador de Cordvba en el 169 a. C.), inverna en la ciudad después de su campaña contra los celtíberos en el norte y contra los lusitanos en el oeste, y es en este momento cuando acuña moneda de bronce para las necesidades diarias del ejercito. También nos hablan de Q. Fabio Máximo Emiliano, que viene a la provincia Ulterior en plenas guerras contra Viriato, y que invernó en Cordvba, todo ello en el 145 a.C.

Los segundos sitúan la acuñación de estas monedas en el 80-79 a.C., en plena época silana. En el 80 a.C. el pretor L. Fufidio es derrotado a orillas del Guadalquivir por Sertorio. Roma enviará a la mismísima mano derecha de Sila, a Q. Cecilio Metelo Pío, como gobernador de la provincia Ulerior. Se interna en la Lusitania hacia el interior, y lleva los campamentos hasta Castra Caecilia (Cáceres), en donde, en prospecciones arqueológicas, se han encontrado 34 monedas de Cordvba. Invernó dos veces en la ciudad.

Representamos una moneda de Cordvba y explicamos las características más sobresalientes:

El valor de este tipo de moneda es de cuadrante, y se explica por que tanto en el anverso como en el reverso se representas 3 puntos o glóbulos.

El módulo varía de 18 a 21 mm de diámetro aproximadamente. El peso es también muy variable, de 5 a 10 gramos, según la emisión. Pero, porqué hay tanta diferencia en el peso en monedas del mismo valor. Los encargados de preparar los flanes (pieza de metal donde se acuñan los tipos de la moneda) se llamaban *flatuarii* ; su misión era velar por la uniformidad en el peso de todas las monedas del mismo valor, algo tremendamente importante en las monedas de oro y plata. Pero en las monedas de bronce, de escaso valor, destinadas al devenir de las necesidades diarias y domésticas, no se ponía tanto cuidado y así se explican que haya diferencias en el peso tan considerables de unas monedas hasta otras. Incluso, las mas pesadas, aunque tenían en el tipo los 3 glóbulos o puntos, se llego a pensar que no eran cuadrantes sino semiases.

En el **anverso**, y según descripción de la catedrática de Arqueología de la Universidad de Sevilla, doña Francisca Chaves Tristán, se representa a la diosa Venus, con una diadema mas ancha en su parte central que en los lados. El pelo de la diosa se enrolla por la parte delantera de la diadema en una banda que viene a parar, junto con el resto del alisado hacia atrás, en un moño bajo. Detrás de la oreja, dos rizos característicos; además lleva unos pendientes sencillos y un collar.

La Leyenda en CN. IVLI. L. F. Q. (CNaeus IVLIus Lucii Filius Quaestor). Como se puede apreciar, el cuestor pertenece a la familia Julia, argumento de peso para atribuir la figura femenina del anverso a Venus, puesto que la familia Julia decía descender de la diosa Venus.

En el **reverso** se representa una figura desnuda, alada, de un niño o adolescente, que mira hacia la izquierda y descansa el peso del cuerpo en su pierna derecha. Con un brazo sujeta una cornucopia, y la otra mano la levanta hacia delante sujetando una antorcha. Según la profesora anteriormente citada, el significado es el siguiente: “Eros se muestra como dios de los placeres de la vida: la cornucopia representa la parte material, abundante y dadivosa del amor; la antorcha, la llama, el amor espiritual, la fuerza interna del mismo”.

Es probable que muchos detalles que comento no se vean con claridad en la moneda modelo que he insertado, por lo que represento otras tres y ampliadas, para que en conjunto nos den una visión mejor de las características de los tipos.

Emisión en bronce con leyenda COLONIA PATRICIA

En los años 15-14 a.C. Augusto viaja a la península ibérica, y es muy probable que en este tiempo concediera el estatuto de colonia a diversas ciudades, y entre ellas, porqué no, a Colonia Patricia. Y entre las facultades que otorgaba el ser colonia romana, pudiera incluirse la de emitir moneda pero con una autorización imperial “permissv caesari avgvsti”, al menos de bronce. Así, el taller monetal empezaría trabajar después de esa fecha, y por lo tanto parece que pudiera emitir sobre el 13-12 a.C. De esta fecha serían las monedas que vamos a representar e intentar explicar.

Tipo	Módulo/mm	Peso/gr.
Sestercio	**38-35**	**35,2-30**
Dupondio	**30-28**	**23,2-18**
As	**23-21**	**11-9**
Semias	**18-17**	**7-4,2**
Cuadrante	**14-13**	**2,2-1,8**

Sestercios/Dupondios:	**PERMISSV CAESARI AVGVSTI**
Ases/ semiases:	**PERM. CAES. AVG.**
Cuadrantes:	**PER. CAE. AVG**.

Se emitieron sestercios, dupondios, ases, semiases y cuadrantes. Los primeros los mas grandes y los últimos los mas pequeños. Vamos a poner una tabla con los pesos y módulos aproximados, si bien las imágenes que posteriormente se insertarán de las mismas están ampliadas para poder observar los detalles:

En todos los valores hay una uniformidad en el tipo del **anverso**, y es la cabeza de Augusto mirando a la izquierda y la leyenda alrededor de la misma dando constancia de la autorización imperial para la emisión; pero con una característica peculiar: la leyenda se va abreviando adaptándose al tamaño de la moneda:

En la leyenda del reverso solamente se abrevia el nombre de COLONIA PATRICIA en las monedas mas pequeñas, es decir, en los cuadrantes donde, rodeando a los instrumentos sacerdotales, pone COLO. PATR.

Pero donde se encuentra la diferencia es en los tipos del **reverso**, que los podríamos clasificar en tres grupos:

- “laurea” o corona cívica en los **sestercios** y **ases.**

- “signa militaria” o insignias legionarias en **dupondios.**

-Instrumentos sacerdotales en **semiases** y **cuadrantes**.

Vamos a explicar cada uno de los grupos con las monedas correspondientes e intentar explicar, mediante el empleo de fuentes clásicas, el porqué de los tipos en cuestión.

“Laurea” o corona cívica

Como he dicho con anterioridad, es el tipo insertado en el reverso de los sestercios y los ases: una laurea conteniendo la leyenda COLONIA PATRICIA.

Represento un sestercio y un as ampliados:

La elección de este tipo del reverso, parece que viene dada por la corona cívica que le fue otorgada, entre otros honores, a Augusto el 27 a.C. Así nos lo cuenta él mismo en el *“Res Gestae Divi Augusti”*.

“In consulatu sexto et septimo, postquam bella civilia oxstinxeram, perconsensum universorum potitus rerum omnium, rem publicam ex pea potestate in senatus populique Romani arbitrium transtuli. Quo pro merito meo senatus

SESTERCIO

AS

consulto Augustus appellatus sum et laureis postes aedium mearum vestiti publice coronaque civica super ianuam meam fixa est et clupeus aureus in curia Iulia positus, quem mihi senatum populumque Romanum dare virtutis clementiaeque iustitiae et pietatis caussa testatum est per eius clupei inscriptionem. Post id tempus auctoritate omnibus praestiti, potestatis autem nihilo amplius habui quam ceteri qui mihi quoque in magistratu conlegae fuerunt.” **(Res Gestae Divi Augusti. XXXIV)**

“En mi sexto y séptimo consulado, luego de haber extinguido las guerras civiles, transferí el control de todas las cosas del estado, que había asumido por consenso de todos, al libre arbitrio del senado y del pueblo romano. En vista del mérito mío, fui por un senado consulto llamado Augusto, y la puerta de mi casa fue adornada por laureles, y en la entrada fue puesta una corona cívica. En la Curia Julia fue puesto un escudo de oro donde se lee que me lo ofrece el senado y el pueblo romano en reconocimiento a mi valor, clemencia, justicia y piedad. Después de estas fechas fui superior a todos los auctoritas, aunque no tuviese mas poder que aquellos que fueron mis colegas en cada magistratura.”

La narración y explicación histórica de los hechos podría ser la siguiente: una vez vencido Marco Antonio y celebrados los triunfos Octaviano se erige en el salvador de la república. La situación de Augusto era delicada. Había mucha desconfianza entre la antigua clase dirigente en los que se refiere a la restitución de la republica, además de la condición de ser Augusto el hijo adoptivo de un dictador, de Julio César.

Uno de los momentos más decisivos de la vida de Augusto ocurrió el decimotercero día del mes de Enero del año 27 a.C. En ese día pronunció un sorprendente discurso en el Senado, que según nos relata Dión Casio, “*Octaviano dijo: “depongo mi cargo en su totalidad y os devuelvo toda la autoridad: la autoridad sobre el Ejército, las leyes y las provincias; no sólo sobre los territorios que me confiasteis, sino sobre los que mas tarde gané para vosotros.”* En realidad no entregaba nada, era un maestro en “ingeniería política”: gracias a sus poderes (era cónsul junto con Agripa por séptima vez) y a su fortuna tenía la fidelidad del Ejército, es decir, tenía el poder de facto.

En agradecimiento el Senado le dispensó con ciertos honores: el primero fue otorgarle “una provincia” excepcionalmente grande por un período de 10 años que integraría Hispania, la Galia y Siria. Y además Augusto podría nombrar legados para que las gobernasen, por lo que el podría seguir con sus funciones de cónsul en Roma. Todas las demás provincias las gobernaría el Senado por medio de sus pretores o excónsules.

Pero lo que es más importante, en la “provincia” que le otorgan a Augusto se encuentran 20 legiones, y en las provincias que gobernaba el Senado únicamente 5 legiones. La razón era simple: en la Galia había focos de rebeldes y no estaba totalmente pacificada, Siria hacía frontera con los partos e Hispania no había sido sometida por completo ya que en el norte habitaban los pueblos de los astures y cántabros que aún no estaban bajo el yugo de Roma. Por el contrario, las provincias gobernadas por el senado están totalmente pacificadas, y por lo tanto era menos necesaria la presencia de las legiones.

Con todo lo comentado con anterioridad vemos que el poder legal pertenecía al Senado, si bien de facto pertenecía a Augusto, ya que tenía el control de la mayoría del ejército.

El segundo fue otorgarle un cognomen especial: “Augusto” que significaba “el venerado”.

El tercero fue decorarle las jambas de la puerta de su casa de la colina Palatina con dos ramos de laurel. El laurel es el árbol de Apolo. Desde antiguo se plantaban una pareja de árboles de laurel junto a las moradas de los sacerdotes del Templo de Vesta y de las residencias de de los pontífices. De esta manera el que hubiera dos ramas de laurel en la puerta de la casa de Augusto convertía esta composición en algo sagrado, místico, en algo imbuido en antiquísimas creencias religiosas.

El cuarto honor fue colgar en el dintel de su casa la **“corona cívica”**, una corona de hojas de roble en agradecimiento a las vidas de los ciudadanos romanos salvadas por él.

En quinto lugar, se expuso un escudo dorado (clípeo) en la cámara del Senado con la inscripción “SENATVS POPVLVSQUE ROMANVS IMP CAESARI DIV F AVGVSTO DEDIT CLVPEUM VIRTURTIS CLEMENTIAE IVSTITIA PIETATIS ERGA DEOS PATRIAMQUE” (A César Augusto Emperador, hijo del Divino, el Senado y el Pueblo de Roma por el valor, la clemencia, la justicia y la piedad para con los dioses y la patria). Ese clípeo o escudo pasó a ser el “*clípeo virtutis*”, el clípeo de las virtudes.

“Signa militaria” o insignias legionias

Este tipo insertado en el reverso es exclusivo de los dupondios.

DUPONDIO

Algunos estudios del tema manifiestan que parece ser que el tipo responde a un homenaje a tantas legiones que pasaron por la ciudad. No lo voy a poner en duda, pero creo que también podríamos decir que ese tipo corresponde a la recuperación en el 20 a.C. de los estandartes perdidos por Marco Licinio Craso Craso el 53 a.C. ante los partos. Así nos lo relata Augusto en el “*Res Gestae Divi Augusti”* y Suetonio en *“De duodecim Caesarum vita”***.**

***“Parthos trium exercitum Romanorum spolia et signa reddere mihi supplicesque amicitiam populi Romani petere coegi. Ea autem signa in penetrali quod est in templo Martis Ultoris reposui.”* (Res Gestae Divi Augusti. XXIX)**

“Obligué a los partos a restituir las insignias de tres ejércitos romanos y a solicitar la amistad del pueblo romano. Repuse esas insignias en el interior del templo de Martis Ultoris.”(Hechos del Divino Augusto. Párrafo XXIX).

***“Qua moderationisque virtutis fama Indos ac etiam Scythas auditu modo cognitos pellexit ad amicitiam suam populique Rom. ultro por legatos petendam. Parthi quoque et Armeniam vindicanti fácil cesserunt et firma Militaria, quae Crasso M. et M. Antonio ademerant, reposcenti reddiderunt obsidesque insuper optulerunt, denique pluribus quondam de Reino concertantibus, no nisi ab ipso electum probaverunt.”* (De duodecim Caesarum vita. Parte XXI .Augusti. Suetonio).**

“La reputación de fuerza y moderación que esta conducta le formó determinó a los indos y escitas, de los que solamente se conocía entonces el nombre, a solicitar por medio de embajadores su amistad y la del pueblo romano. También los partos le cedieron fácilmente la Armenia que reivindicaba, devolviéndole además, a petición suya, las enseñas militares arrebatadas a M. Craso y a M. Antonio, y ofreciéndoles rehenes; y cierta vez que muchos príncipes se disputaban entre sí el mando reconocieron al que él designó”.

Hemos de tener en cuenta, que hay infinidad de denarios acuñados en Colonia Patricia con la leyenda “SIGNIS PARTHICIS RECEPTIS”, y que son prácticamente coetaneas a las monedas aquí estudiadas, por lo que creo que si en los denarios se

quiso poner de manifiesto este hecho tan importante en la vida Augusto, por que no en alguna moneda de bronce.

Instrumentos sacerdotales

Estos están representados en las dos monedas mas pequeñas, en los seriases y en los cuadrantes.

SEMIS

CUADRANTE

Sin lugar a dudas los tipos de estas monedas conmemoran el nombramiento de Augusto como Pontifex Maximus en el 12 a.C. Así nos lo relata el mismo Augusto en sus “*Res Gestae Divi Augusti.”*

Pon]tifex maximus, augur, XVvirum sacris fac[iundis, VIIvirum epulonum, frater arvalis, sodalis Titius, fetialis fui. **(Res Gestae Divi Augusti VII tercer párrafo)**

“Fui pontífice máximo, augur, parte de los 15 hombres encargados de los ritos sacros, parte de los 7 hombres epulones. También he pertenecido a los hermanos Aravales y a los Titios, y asimismo he desempeñado el cargo de heraldo fecial.”

Ponti]ex maximus ne fierem in vivi conlegae locum, populo id sacerdotium deferente mihi, quod pater meus habuerat, recusavi. Quod sacerdotium aliquod post annos, eo mortuo qui civilis motus occasione occupaverat, cuncta ex Italia ad comitia mea confluente multitudine, quanta Romae nunquam fertur ante id tempus fuisse, recepi P. Sulpicio C. Valgio consulibus. **(Res Gestae Divi Augusti X segundo párrafo)**

“Rechacé convertirme en pontífice máximo en el puesto de un colega vivo cuando el pueblo me ofreció ese sacerdocio que ya había tenido mi padre. Después de algunos años, muerto aquel que lo había ejercido durante las guerras civiles, acepté su sacerdocio bajo el consulado de Publio Sulpicio y de Cayo Valgio, confluyendo para mi elección desde toda Italia, una multitud tal, según se dice, nunca había estado en Roma antes de tiempo”

En la Roma augustea existían cuatro principales colegios sacerdotales: pontífices, Augures, *XVviri sacris fecundis* y *VIIviri epulones*. De estos cuatro, los de más prestigio eran el colegio de los pontífices y los Augures. Posteriormente se incorporarían los *flamines*, las Vírgenes Vestales y los *Rex Sacrorum.* Existían otros grupos religiosos de menor importancia como los *Feltiales, Harúspices, Fratres Arvales, Salii, Luperci*.

Augusto fue pontífice en el 47-48 a.C., augur en el 42 a.C., XVvir en el 37 a.C. y VIIvir en el 16 a.C. En el año 12 a.C. fue nombrado Pontifex Maximus.

Augusto ya había sido nombrado con anterioridad para otros cargos sacerdotales, pero el de Pontífice Máximo fue el más importante y desde el que se sirvió para realizar las reformas morales y religiosas tan necesarias para perpetuar su dominio. Pero creo que antes sería conveniente reseñar algunas características de este cargo sacerdotal para poder entender mejor el alcance del nombramiento.

El Pontifex Maximo sería como en nuestros tiempos el Papa, era el sacerdote más importante de la religión romana, era la cabeza del “Collegium Pontificis”. Según la tradición esta figura fue creada por el rey Numa Pompilio en la antigua monarquía romana como consejero del rey para asuntos religiosos.

El cargo de Pontifex Maximus era perpetuo, y siempre iba acompañado por un lictor (guardaespaldas). Sus funciones era la de supervisar todos los actos religiosos que se hacía en Roma, realizar los anales pontificios (relatos históricos de los que sucedía cada año) y la compilación de las leyes y las costumbres. También se encargaban de la custodia de los Libros Sibilinos.

Al final de la República el cargo lo ocupó Julio César, quien utilizó el cargo para realizar el calendario Juliano. Tras su asesinato lo ocupó el cargo Lépido, y tras la muerte de éste, lo ocupó Augusto en el año 12 a.C. La expresión iconográfica de este colegio sacerdotal era el *simpulum*.

En el reverso de los **semis** se representan los siguientes instrumentos sacerdotales: el apex y el símpulo. El primero es un gorro o bonete de piel que llevan los flámines. Es segundo es el *simpulum* (símpulo), una especie de cucharón o copa pequeña con un mango vertical y curvado hacia fuera con el que se hacían las libaciones en los sacrificios. Se solía utilizar para extraer el líquido de un recipiente de mayor tamaño, para contener el líquido mismo o para probar el líquido.

En cambio, en el reverso de los **cuadrantes** se representan cuatr instrumentos sacerdotales: el *litmus* ,el *aspergillum ,* la *pátera* y el *prefericulum.* Vamos a explicar que era cada uno de ellos:

El *lituus* (litus, bastón o báculo de augur), es un cayado o báculo que utilizaban los augures etruscos y que era símbolo de su saber y de su autoridad; con este instrumento delimitaban, medían o señalaban el espacio.

El *aspergillum* (aspersorio) era utilizado para rociar el altar y la víctima que se iba a inmolar en las ocasiones solemnes o importantes. También se utilizaba para liberar de malos espíritus en determinadas zonas o territorios. El aspersorio es un instrumento con un mango rígido terminado como un plumero con pelo de caballo, que era la parte que se mojaba con el líquido sagrado.

La *patera* (vaso) y el *prefericulum* (jarra) de sacrificio. La jarra suele ser de una sola asa y servía para transferir vino o agua a un recipiente de mayores dimensiones. La pátera era un cuenco o plato utilizado en los ritos solemnes. Su uso era para lavados rituales y para contener líquidos en las libaciones.

Como conclusión vemos como por medio de las imágenes en las monedas se llegaba a todos los rincones del imperio, era el mejor medio de propaganda para los fines augusteos, pero eso es otra historia…

BIBLIOGRAFÍA

-ALVAREZ BURGOS, FERNANDO. Catálogo General de las Monedas Españolas. Volumen. I. “La Moneda Hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V. Editores Jesús Vico, S.A. y Fernando P. Segarra. Madrid 2008.

-CHAVES TRISTAN, FRANCISCA. “La Córdoba hispano-romana y sus monedas” Sevilla 1977.

-COLLANTES PEREZ-ARDA, ESTEBAN. “Historia de las cecas de Hispania Antigua.” Ed. Tarkis 1997.

-DELGADO, ANTONIO. “Nuevo método de catalogación de las medallas autónomas de España”. Sevilla 1871.

-GIL FARRES, OCTAVIO. “La moneda hispánica en la edad antigua”. 1966.

-VILLARONGA LEANDRE. “Corpus Nummum Hispaniae Ante Augusti Aetatem”. 2ª Edición. Editorial José A. Herrero, S.A.

-VILLARONGA, LEANDRE. “Numismática Antigua de Hispania” Editorial CYMYS. 2ª edición. Barcelona 1987.

-VIVES Y ESCUDERO, ANTONIO. “La Moneda Hispánica”. Real Academia de la Historia. Madrid 1926.